



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Mella

Concejo de Regidores

Teléfono: (829) 766-2626 (del presidenta del concejo)

www.ayuntamientomella.gob.do

E-mail: ayuntamientodemella@gmail.com/ayuntamientodemella@hotmail.com

RNC: 4-17-00024-3

RESOLUCIÓN No. 017-2025

QUE APRUEBA LA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE DOS BUSTOS DE LA BIBLIA EN LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO

CONSIDERANDO: Que es deber del Concejo de Regidores promover e incentivar los valores morales, culturales y espirituales que fortalezcan la identidad y convivencia pacífica de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que fue recibida formalmente la solicitud de aprobación para la construcción de **dos bustos conmemorativos de la Biblia**, con el objetivo de resaltar su importancia como símbolo de orientación espiritual y valores universales.

CONSIDERANDO: Que se ha evaluado favorablemente la propuesta de instalación de dichos bustos en dos espacios estratégicos y de alta visibilidad para el beneficio de la comunidad.

VISTO: El informe presentado ante el Pleno por la comisión correspondiente y las deliberaciones realizadas en sesión ordinaria celebrada el día viernes 27 de junio del año 2025.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO MELLA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud para la construcción de dos bustos de la Biblia, con las siguientes ubicaciones específicas:

- Uno será colocado a la entrada del cruce, en la parada de espera frente al Liceo.

- El segundo será instalado en el Parque Municipal, ubicado en la calle Luperón.

SEGUNDO: El solicitante Wilkin E. Rossi Matos, número de indentidad 020-0011664-6 es responsable de hacer las reparaciones, adecuaciones y resolver cualquier daño que cause a la propiedad pública.

TERCERO: Autorizar al Departamento de Planeamiento Urbano y Obras Municipales a coordinar las labores de adecuación de los espacios y supervisar el proceso de instalación de los monumentos, conforme a las normativas vigentes.

CUARTO: Esta resolución entra en vigencia a partir de su aprobación y deberá ser comunicada a las instituciones competentes y a la comunidad en general para su fiel cumplimiento.

DADA en el salón de sesiones Manuel Salvador Matos del Ayuntamiento Municipal de Mella, los **veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)**, en sesión ordinaria debidamente convocada.

FIRMADO:

Ana M. Vargas Rocha
Licda. Ana Mercedes Vargas
Presidenta del Concejo.

Maria Mercedes Florián Pérez
Maria Mercedes Florián Pérez
Secretaria del Concejo.

